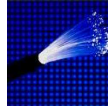


TCM**COMUNICACIONES****Telefónica****Boletín de información sindical**www.ugtcomunicaciones.es**LA SEMANA****FORO DE UNI TELECOM EN LUXEMBURGO**

El día **1 de octubre tuvo lugar en Luxemburgo** el foro organizado por la UNI Telecom con la participación de varios sindicatos de Europa, entre los que estábamos **UGT** Comunicaciones, y en el que se trató concretamente el nuevo marco regulador de las telecomunicaciones que el Parlamento Europeo quiere adoptar para promover la competencia y los derechos de los usuarios. En el mismo **hemos defendido la necesidad de eliminar cambios que fomenten la fractura digital por motivos económicos, para evitar la creación de una "internet de dos velocidades", insistimos en la necesidad de incentivar de forma decisiva la inversión en nuevas redes de acceso e infraestructuras, mejorar la calidad de vida creando más y mejores empleos, considerar que tanto la separación estructural como la funcional no representan una mejora sobre el actual marco de regulación pudiendo tener consecuencias perniciosas sobre el despliegue de las redes de nueva generación, siendo un duro golpe para el empleo, así como la consideración de la banda ancha como Servicio Universal.**

Por tanto, desde **UGT** hacemos hincapié en medidas que conlleven un nivel cuantitativo y cualitativo de empleabilidad, y a su vez un desarrollo de la sociedad de la información que elimine la brecha digital, y por ello es conveniente analizar muy meticulosamente las propuestas que se quieren llevar a cabo, ya que las reglas de juego que apliquemos en el presente marcaran el futuro del sector de comunicaciones, como es evidente el futuro laboral y el desarrollo de la sociedad. [INFORME](#)

APLICACIÓN DEL CONVENIO

Como aplicación de la Cláusula 11.5 C.C. 2008-2010, ya está disponible el **cuadro de medicina general** a través del portal de Recursos Humanos/Canales/e-salud, operando el mismo procedimiento que para las consultas de otros especialistas.

La nueva cobertura dental complementaria en cuadro concertado será aplicable el día **1 de enero de 2009**; previamente a esa fecha desde ANTARES SALUD se enviará a todos los asegurados las condiciones de dicha asistencia y sus correspondientes tarjetas que habilitan para acceder a la referida atención.

Prevención es Salud

En la pasada reunión del **Comité Central de Seguridad y Salud** correspondiente al mes de septiembre se nos ha informado de la sustitución de **1.400 vehículos antes de abril de 2009**, comenzando por los 591 sin pack de seguridad existentes en la actualidad. [Informe CCSS](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

Con fecha 30 de septiembre la Dirección General de Trabajo ha resuelto disponer la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Convenio Colectivo 2008-2010 de TESAU y su inscripción en el correspondiente Registro, desestimando las alegaciones presentadas por AST.

este número

- *Foro de UNI Telecom.*
- *Aplicación del Convenio.*
- *Dirección Gral. de Trabajo.*
- *Prevención es Salud.*
- *Por el empleo y la protección social.*
- *Permisos Individuales de Formación*
- *Tribunales.*
- *En el Sector.*

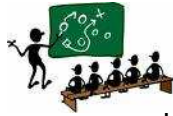


POR EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

Se impone que el empleo y la protección social sean los objetivos esenciales del gasto público en el año 2009. El paro creció en septiembre un 3,77% respecto al mes anterior, situando el número total de parados en 2.625.368. El aumento del desempleo está afectando a trabajadores de todos los sectores de la actividad económica, siendo el sector servicios el que refleja un mayor incremento. Ante esta situación, **UGT sostiene que los Presupuestos Generales del Estado deben contribuir a la reactivación de la economía y el empleo.**

Además el sindicato considera prioritario cambiar el patrón de crecimiento de la economía española, preservar el poder adquisitivo de los salarios en la Negociación Colectiva para reactivar el consumo y poner en marcha con urgencia los planes de recolocación de parados anunciados por el Gobierno.

PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACION



En el Acuerdo Nacional para la Formación Continua, suscrito por la CEOE y CEPYME con **UGT** y CCOO, se recoge el establecimiento del régimen de concesión de financiación del **Permiso Individual de Formación**, los **PIF**, que son unas ayudas individuales que se conceden a los trabajadores en activo que estén formándose mediante estudios oficiales y cuyas normas vienen reguladas por el RD 395/2007.

Los Permisos Individuales de Formación son un derecho que tienen los trabajadores para aumentar su preparación y avanzar en su desarrollo profesional, algo de extrema importancia en un sector tan cambiante como el nuestro. Desde siempre, **UGT** ha puesto todo su empeño en poner a disposición de todos los trabajadores/as la posibilidad de disfrutar de estas licencias.

TRIBUNALES



El Tribunal Supremo desestima en sentencia de **30 de Mayo 2008**, el recurso planteado por U.T.S. en demanda de Conflicto Colectivo, reclamando el derecho a todos los sindicatos con representación en la empresa a formar parte de la Comisión de control del Plan de Pensiones de Telefónica.

El T. Supremo concluye que el sistema de designación establecido es conforme a derecho, aunque no estén representados todos los sindicatos, debido a que se trata de una comisión de carácter técnico que no tiene por que tener estructura representativa.

... en el Sector

TELEFONICA MOVILES Y T-SOLUCIONES. **UGT** mantiene su postura sobre el excesivo número de trabajadores afectados planteado por la empresa y reitera la exigencia de que sea **voluntario, universal y no discriminatorio.**

VODAFONE. Tras la adquisición de Tele2 en Octubre del 2007 se ha llevado a cabo un proceso de integración, no exento de complicaciones y en el que **UGT** ha participado plenamente, que ha culminado finalmente con la integración definitiva de más de 300 empleados de Tele 2 en Vodafone.

Las condiciones laborales de dichos trabajadores /as serán las mismas que las de los empleados /as de Vodafone, aunque su aplicación no será automática sino que se irá haciendo una acomodación gradual hasta marzo de 2009 cuando sus condiciones serán ya totalmente equiparables a las del resto de empleados /as, al integrarse en el plan de pensiones.

TELYCO. Desde **UGT** hemos solicitado la reanudación e intensificación de las reuniones de Negociación Colectiva, que unilateralmente habían sido suspendidas por la empresa.

UGT Sector Estatal de las Comunicaciones
91 482 9934 ugtcomunicaciones.es
ugtcomunicacion@terra.es

La Libertad no es simplemente un privilegio que se otorga, es un hábito que ha de adquirirse